

PROCEDIMIENTO No. A-132-18-0095 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN TECHO DEL EDIFICIO GIGSE GUACARA

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: OBRA

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: MANEJO DEL GAS	DIVISIÓN/ÁREA: CENTRO
REGIÓN: METROPOLITANA	DISTRITOS/LOCALIDADES: VALENCIA
	UNIDAD CONTRATANTE: OPERACIONAL PARA EL SECTOR
	ELECTRICO

	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-08-09	
FECHA FIN: 2018-09-12	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 03:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: NATHALY RONDON

CORREO ELECTRÓNICO: RONDONNV@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0245-5913265

TELÉFONO CELULAR: -NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO

DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE GAS PARA EL SECTOR ELECTRICO (GIGSE), GUACARA ESTADO CARABOBO

Ī	OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
1	-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -







BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PDVSA GAS OBSERVACIONES PARA RETIRAR -

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-08-21	HORA: -

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
ACLARATORIA	
NOMBRE Y APELLIDOS: NATHALY RONDON	
CORREO ELECTRÓNICO: RONDONNV@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0414-4232130

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDVSA GAS METROCENTRO

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.

